



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp E007 "Prevención del delito".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 agosto de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan Carlos Ibarra del Río.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación Financiera.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Pp E007 "Prevención del Delito" a través del análisis de los documentos de Diagnóstico, Diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos a largo plazo establecidos en la Ciudad de México.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp; ● Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024; ● Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable; ● Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado; ● Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso; ● Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados; ● Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp; ● Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp; ● Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y ● Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación en materia de Diseño al Pp E007 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios 2021 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo A, que contiene 24 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la contribución y consistencia del diseño del Pp E007 con los objetivos y la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Requerimiento de información de Leyes, Reglamentos, instrumentos de planeación, Lineamientos, documentos normativos, diagnósticos, Manuales Administrativos y Específicos de Operación, Manuales Técnicos informe de resultados diversos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas y direcciones electrónicas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la evaluación se empleó análisis de gabinete y revisión documental; lo que implicó llevara a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales,	

documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por la URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp E007; no obstante, la elaboración del mismo presenta deficiencias metodológicas.
- En la definición del problema no se hace una adecuada identificación de la población objetivo.
- Los cuatro niveles de la MIR (Actividades, Componentes, Propósito y Fin) no se encuentran asentados en ningún documento normativo.
- La MIR se construye sin considerar todos los elementos revisados en los Árboles del Problema y Objetivos, es decir, en apego a las etapas iniciales de la Metodología de Marco Lógico.
- No se lleva a cabo una selección de alternativas analizando cuáles son los componentes que tiene un mayor costo – beneficio para la consecución del Programa.
- Los Componentes y Actividades de la MIR no están correctamente contruidos y no son suficientemente explícitos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp E007 tiene un diagnóstico que es consistente con la guía metodológica de la Ciudad de México.
- El Pp E007 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y de los ODS.
- El Pp E007 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

2.2.2 Oportunidades:

- Se identificó a los Pp E026 "Seguridad Ciudadana en Cuadrantes" y E053 "Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social".

2.2.3 Debilidades:

- Debido a la naturaleza del programa, es difícil establecer la relación estadística sobre el efecto que puede tener en el problema público en la población.
- En el diagnóstico del Pp E007 se define en la población objetivo a tres grupos poblacionales y que son elegibles para su atención.
- No se identificó que el Pp E007 cuente con mecanismos que permitan dar a conocer información relevante del Pp, así como de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas:

- La forma como se presenta la información pareciera establecer que la causa de la limitada prevención del delito es descuido del ciudadano y por ende su responsabilidad.
- El Pp E007 no cuenta con un padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios que tenga información sistematizada.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Ampliar la definición del problema público y mejorar el análisis de causas y efectos que conforman el Árbol del Problema.



<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la redacción de la población potencial, así como la población objetivo y atendida. Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de nivel Actividades, Componentes y Propósito que están establecidos en la MIR. Implementar una estrategia para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E007.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Identificación de las características del Programa presupuestario. <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
2: Problema o necesidad público. <ul style="list-style-type: none"> Complementar la información contenida en el diagnóstico del Pp E007.
3: Planeación y orientación hacia resultados <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
4: Cobertura y focalización. <ul style="list-style-type: none"> Definir correctamente la población objetivo.
5: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario. <ul style="list-style-type: none"> El árbol del problema está incompleto. La MIR se construye sin considerar el análisis realizado en las primeras etapas de la Metodología.
6: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios. <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
7: Transparencia y rendición de cuentas. <ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E007.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alejandro Ramírez Rosales.

4.2 Cargo: Coordinadores.

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Cintha Cadena Ríos.

Federico García Albores.

Juan Pablo Ortiz de Iturbide.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

contacto@permaconsultores.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-5289-5624 y 55-528-95631.

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E007 "Prevención del delito".



5.2 Siglas: E007	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Comisaria Mtra. Martha Montiel Sigler; Lic. Paulina Salazar Patiño; Dra. Leticia Esther Varela Martínez; Comisaria Adalberto Narcisa Peláez Juárez.	
Nombre:	Unidad administrativa:
Comisaria Mtra. Martha Montiel Sigler; Lic. Paulina Salazar Patiño; Dra. Leticia Esther Varela Martínez; Comisaria Adalberto Narcisa Peláez Juárez.	Dirección General de Prevención del Delito; Dirección General de Participación Ciudadana; Dirección General de Brigada de Vigilancia Animal; Dirección de Seguridad Escolar.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección General de Administración y Finanzas. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe
7.2 Difusión en internet del formato: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe